



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, de 31 de mayo 2018, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2018, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso.

De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 31 de mayo de 2018.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1444

BOPSO-66-08062018